



AMPLIACIÓN A LA RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16608

23/06/2020

41067

AUTOR/A: LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA, Juan Antonio (GCUP-ECP-GC)

RESPUESTA: Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el nº 48487, de fecha 30/07/2020, se traslada lo siguiente:

En el ámbito de competencias del Ministerio del Interior, se informa que no se tiene constancia de denuncias relativas al maltrato de visones en granjas en los últimos años.

Asimismo, en las diferentes inspecciones realizadas por parte del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA) en las granjas existentes de este tipo en el territorio nacional, no se ha detectado ningún indicio de posibles delitos de maltrato animal.

Madrid, 14 de septiembre de 2020